



RESOLUCION D.P.P. Nº RES-270-2023

USHUAIA, miércoles 26 de abril de 2023

VISTO el expediente Electrónico DPP Nº E-85-2023, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado "S/ADQUISICIÓN DE GRABADORA Y DISCOS RIGIDOS P/INSTALACIONES PORTUARIAS- DPP", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Electrónica D.P.P. Nº RES-215-2023, de fecha 31/03/2023, obrante en el adjunto 10, aprobó la Compra Directa por Compulsa Abreviada, mediante Formulario de Cotización Nº 20/2023, glosado en adjunto 9.

Que no habiendo recibido ofertas, se declara desierta la convocatoria.

Que por lo expresado precedentemente, corresponde el dictado del acto administrativo por el cual se declara desierta la convocatoria.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 4521/2019, y de lo previsto en el Artículo 6º de la Ley Provincial Nº 69.

por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR desierta la Compra Directa por Compulsa Abreviada, mediante Formulario de Cotización Nº 20/2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Difundir, Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-270-2023

*Firmado Digitalmente por - MURCIA Roberto
Marcial Direccion Provincial de Puertos
Presidente 26/04/2023*